



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 297

QUILLÓN,

20 ENE 2025

VISTOS:

1. Licencia médica presentada por la titular 3-112915814-6
2. El contrato de trabajo de fecha 13 de enero de 2025.
3. D.F.L. N°1 código del trabajo.
4. D.A. N° 1.487 de fecha 18-4-2018 que designa suplencia como jefe DAEM a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
5. D.A. N° 6.551 de fecha 06-12-2024 que nombra como alcalde de la comuna a don Felipe Ignacio Catalán Venegas.
6. D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024 que nombra como administrador municipal a don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
7. D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-2024 que aprueba PADEM. año 2025
8. D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-2024 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2025.
9. La sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 266/2024 de fecha 25-11-2024 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese en todas sus partes el contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón, y la Srta. PAULA ANDREA BARRIGA RIQUELME a contar del 13 de enero de 2025 y hasta el 01 de febrero de 2025, término de licencia médica de la titular Sra. Yaricsa Alarcón Talavera como técnico en párvulos en J.I.S.C. "Caricias de Bebe" con una renta proporcional a los días trabajados de acuerdo al valor mensual de \$579.517 (quinientos setenta y nueve mil quinientos diecisiete pesos) mensual imponible.

2.-IMPUTESE: el gasto que origine la ejecución del presente decreto con cargo a la JUNJI.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal

